



Asunción, 20 de julio de 2021

STP/S.E./N° 862 /2021


Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en referencia a la Nota SPL N° 130/2021 recibido en fecha 14 de junio del ejercicio fiscal 2021, expediente STP N° 1411/2021, a través de la cual se reitera la solicitud de incorporación en el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 (PND Paraguay 2030) de un objetivo específico vinculado a la misión institucional del a

En tal sentido, la STP considera de relevancia la misión institucional de la Secretaría de Política Lingüística (SPL), razón por la cual se informa que el PND Paraguay 2030 contempla los siguientes objetivos vinculados a las funciones de la SPL:

1. **Objetivo Específico 1.1.16. Proteger y promover el patrimonio, los bienes y procesos culturales.**: donde entre las acciones planteadas para el logro de este objetivo se mencionan:
 - Otorgar fondos descentralizados a nivel nacional a fin de lograr la puesta en valor del patrimonio cultural, tangible e intangible, y a partir del mismo proteger, conservar, restaurar, inventariar, catalogar los mismos.
 - Ofrecer servicios sociales con pertinencia lingüística y cultural.
 - Apoyar la preservación y promoción lingüística.
2. **Objetivo Específico 1.1.18. Lograr el bienestar de los pueblos indígenas, respetando su acervo cultural:** en relación a este objetivo se plantean:
 - Fortalecer el patrimonio natural y lingüístico de las comunidades indígenas.
 - Incorporar recursos tecnológicos que permita la conexión con el mundo globalizado y contribuir a preservar el acervo cultural: tradiciones, costumbres, lengua y saberes de los pueblos indígenas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con mi consideración más distinguida.


VIVIANA CASCO MOLINAS
Ministra – Secretaria Ejecutiva

A Su Excelencia
LADISLAA ALCARAZ DE SILVERO, Ministra-Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Política Lingüística (SPL)
E. S. D.